



RNRH-IPOZO-05-23-0220/FIS

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las catorce horas del día nueve de junio de dos mil veintitres.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Canton El Carrizal, municipio de Jiquilisco, departamento de San Salvador, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
	0.10	0.20	101	20	13.336042	-88.579096

Emitase asiento de inscripción **00231** a nombre de la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL EL CARRIZAL**, que puede abreviarse **ADECAL**, quienes deberán dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiendase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANG GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

IDA/